

Expediente: 1366/26

Carátula: CORREA MIGUEL ANGEL C/ LINE UP S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SEVERO TEJERIZO, ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - TORRES JUAN PABLO, -POR DERECHO PROPIO

20217459797 - LINE UP S.A. , -DEMANDADO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

20102208138 - CORREA, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1366/26



H105026409191

JUICIO: CORREA MIGUEL ANGEL c/ LINE UP S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1366/26 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Tejerizo el 25/09/2026:

1. Por contestado en tiempo y forma por la parte actora el traslado conferido del planteo de plus petitio inexcusable, excepción de prescripción y cosa juzgada, y falta de acción, falta de legitimación pasiva, interpuesto por la accionada. Para su oportuna valoración.

2. Asimismo, del planto de cosa juzgada efectuado por la demandada, **CÓRRASE VISTA** a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación, a fin de que dictamine al respecto.

A tales efectos, **HÁGASE SABER** al mencionado Ministerio que la presentación referida se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC).

3. Al pedido de apertura a prueba, reitérelo oportunamente.BMX-1366/26.

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.